



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0754-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 24 de octubre de 2023

**VISTO**, el Oficio N° 0100-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Informe N° 522-2023-OGC-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 097-2023 de fecha 24 de octubre 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciro Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Informe N° 522-2023-OGC-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el Informe Técnico respecto a la propuesta de Caracterización del Proceso de Comunicación Interna de la Universidad Nacional Ciro Alegría, indicando que, después de haber efectuado una revisión detallada, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se apruebe en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 0100-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la Caracterización del Proceso de Comunicación Interna de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNCA;



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0754-2023/CO-UNCA

Que, el Procedimiento de Comunicación Interna de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene como objetivo Mejorar el proceso de intercambio de información entre las diferentes unidades de organización de la universidad, con lo que se evitará que cada una de ellas opere de forma aislada y se eviten cuellos de botella que afecten el alcance de los objetivos organizacionales y personales de los colaboradores de la universidad;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;



Que, el numeral 10.3 de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*



Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante proveído de fecha 24 de octubre de 2023, solicita a Secretaría General de la UNCA, agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0100-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 097-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Comunicación Interna de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Oficio N° 0100-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 444-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0754-2023/CO-UNCA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Caracterización del Proceso de Comunicación Interna de la Universidad Nacional Ciró Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Oficio N° 0100-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA; para su conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 754-2023-UNCA, de fecha  
24 de octubre de 2023



Octubre – 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>MG. LORENZ PAUL DIAZ CHOTÓN OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN TEL: 051 975 230 111</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p>  <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p>  <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<p><b>MG. LORENZ PAUL DIAZ CHOTON</b></p>	<p><b>DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ</b></p>	<p><b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b></p>
<p>15-10-2023</p>	<p>20-10-2023</p>	<p>24-10-2023</p>



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

<b>Proceso:</b> De Comunicación Interna	<b>Dueño del proceso:</b> Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
---	---

**Tipo de Proceso:** Estratégico

OBJETIVO DEL PROCESO

Mejorar el proceso de intercambio de información entre las diferentes unidades de organización de la universidad, con lo que se evitará que cada una de ellas opere de forma aislada y se eviten cuellos de botella que afecten el alcancen de los objetivos organizacionales y personales de los colaboradores de la universidad.

ENTRADAS

¿Cuáles son los inputs del proceso?

1. Diagnóstico de comunicación interna.

PROVEEDORES

¿Quiénes proveen los inputs?

1. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

PRODUCTOS (SALIDAS)

¿Cuáles son los outputs del proceso?

- Resultados del diagnóstico de Comunicación interna.
- Plan de actividades de mejora en comunicación interna.
- Informe de ejecución de actividades de mejora de comunicación interna.

CLIENTES/RECEPTORES

¿Quiénes reciben los outputs?

- Presidencia de la Comisión Organizadora.
- Unidades de organización.
- Presidencia de la Comisión Organizadora.

GESTION DEL PROCESO

¿Cómo se opera y controla el proceso?

ACTIVIDADES

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

- Aplicación de instrumento de diagnóstico de comunicación interna.
- Presentación de resultados.
- Aprobación del Plan de Capacitación en Comunicación Interna.
- Ejecución del Plan de Capacitación en Comunicación Interna.

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

- Registro de la publicación y/o difusión de las actividades.
- Registro de filmico de la actividad realizada.
- Entrega de certificados a los asistentes.



**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA**

**SOPORTE Y RECURSOS**

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

**DOCUMENTOS INTERNOS**

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Directiva de Gestión de Información para publicación oficial.
2. Reglamento de ceremonias académicas, distinciones e insignias de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
3. Proceso de Gestión de la Comunicación.

**DOCUMENTOS EXTERNOS**

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Constitución Política del Perú, artículo 1, artículo 2 inciso 1, y artículos 10, 22 y 23.
2. DIRECTIVA N° 05 -2021-JUS-SG
3. RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00040-2021-PRODUCE.
4. Resolución de Gerencia General N° 00032-2021-BNP-GG.
5. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
6. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
7. Decreto Legislativo N° 1023, Ley que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
8. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
9. Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE, del Informe Técnico N° 203-2017-SERVIR/GDSRH. Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna.

**REGISTROS**

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Instrumento de Medición de Comunicación Interna.
2. Informe de resultados
3. Solicitud de aprobación del referido plan y resolución de aprobación.
4. Informe de ejecución del Plan de Capacitación

**APOYO**

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

**INFRAESTRUCTURA**





INSTALACIONES (Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS (Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	EQUIPOS (Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corel Draw.</li> <li>• Adobe Auditi3n.</li> <li>• Sony vegas pro 17.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora estacionaria.</li> <li>• Laptop.</li> <li>• Impresora.</li> <li>• Cámara fotogr3fica.</li> <li>• Cámara filmadora.</li> <li>• Trípode.</li> <li>• Disco duro externo.</li> </ul>

**CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO**

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condici3n especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminaci3n, medidas de seguridad especiales, etc.)

Ambiente exclusivo limpio, ordenado y temperatura adecuada.



**RECURSOS HUMANOS**

(indicar puesto del personal y n3mero de personas por puesto)

Nombre del puesto	N3mero
Jefe de la Oficina de Comunicaci3n e Imagen Institucional.	01

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

¿Existen indicadores de desempeÑO para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del indicador	Frecuencia de Medici3n	Meta
% de Colaboradores Satisfechos	$\frac{\text{N3mero de Colaboradores Satisfechos}}{\text{N3mero de Colaboradores Capacitados}} \times 100$	Anual	≥80%

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSI3N	DOCUMENTO DE APROBACI3N	DESCRIPCI3N DE LA MODIFICACI3N
01	Resoluci3n de Comisi3n Organizadora N3 754-2023/CO-UNCA Fecha: 24 de octubre de 2023	Aprueba la Caracterizaci3n del Proceso de Comunicaci3n Interna de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

